

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 175 pts.
En el resto de la Península, por trimestre 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre.. 1750 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCHENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LA GRANJA MODELO.

Deseosos de contribuir, en lo que nuestro escaso valer nos permita, á facilitar los trabajos de la comision encargada del establecimiento de la Granja que tantos beneficios puede producir á la agricultura granadina, hemos examinado las instituciones de la Escuela de Agricultura de Montpellier, documentos dignos de estudio, ya que la mencionada escuela es la más notable del territorio francés, pudiéndose la calificar de modelo entre los modelos.

Los referidos antecedentes revisten tanto más valor, cuanto que el Sr. Albareda, al crear las granjas-modelo, tomó por base las de la vecina república, como se desprende de la simple lectura del Real decreto, que algunos días después de su publicacion en la *Faceta*, insertamos en las columnas de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Tenemos á la vista los estatutos de la Escuela, el programa de las conferencias, una Memoria de los resultados obtenidos y diversas fotografías de las instalaciones. Gustosos traducimos y publicariamos integros aquellos interesantes documentos, si la dimension del periódico nos lo permitiera; ya que no es posible tal cosa, haremos un extracto, si bien reducido, muy completo, que indudablemente servirá á los lectores para conocer el organismo de la referida Escuela, y á la Comision de indice para ampliar los estudios que le fueron encomendados.

La Escuela de Agricultura de Montpellier, hállase constituida bajo la direccion del Ministro de Agricultura y Comercio; en un periodo de dos años y medio se puede adquirir en ella la enseñanza, así práctica como teórica, que há menester un labrador á la altura del progreso agrícola moderno. Sus alumnos son de tres clases: internos, externos y oyentes. La situacion del establecimiento es inmejorable por la proximidad de Montpellier, centro científico de mucha importancia, al que le une un tranvia. Los estudios de la Escuela se dividen en teóricos y prácticos y comprenden la Agricultura general, los cultivos especiales de la cuenca del Mediterraneo y las industrias relacionadas y que pueden prestar algun auxilio á los conocimientos agrícolas.

La enseñanza se realiza por conferencias y operaciones sobre el terreno.

CONDICIONES DE ADMISION. Los que aspiren á matricularse en el establecimiento deben ser mayores de 17 años, y extenderán la respectiva solicitud en papel sellado, enviándola al Director que la trasmite al Ministro.

Se acompañará esta solicitud de los documentos siguientes: fé de bautismo; certificado de buena conducta; certificado del médico que acredite que el solicitante se vacunó oportunamente; garantía del pago de los derechos que la Escuela exige por la enseñanza á los alumnos internos y externos. Despachada favorablemente la solicitud, el aspirante sufre el examen de ingreso, del que se le dispensa si tuviesen título del grado de bachiller. Los oyentes no necesitan llenar otro requisito que ser autorizados por el director y pagar 50 francos trimestrales.

DERECHOS DE LA ESCUELA. Los alumnos internos pagan 1000 francos al año, comprendidos los derechos de matricula, la alimentacion, limpieza, etc.: los externos, 200 francos por su matricula.—El establecimiento sostiene dos becas para los dos alumnos internos que más se distinguen anualmente en el estudio, y exime de los derechos de ma-

trícula á cuatro externos: estas plazas y extensiones se dan por concurso, despues de los exámenes generales.

EXAMEN DE ADMISION. Los exámenes de ingreso se verifican en el mes de Octubre, los preside un tribunal nombrado por el Ministro y constan de un ejercicio oral y de un acto escrito. El examen oral versa sobre los siguientes estudios: 1.º *Aritmética*. Nociones completas de aritmética hasta las progresiones inclusive.—2.º *Algebra*. Nociones de álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado con una incógnita inclusive.—3.º *Geometría*.—Geometría plana; geometría del espacio.—4.º *Física*. Propiedades generales de los cuerpos; pesantez, calor, nociones de electricidad y de lumínica.—5.º *Química*. Nomenclatura, metaloides, combinacion de los metaloides entre sí.—6.º *Geografía*. Geografía general; geografía física, política é industrial de Europa y en particular de Francia.

EXÁMENES SEMESTRALES DE FIN DE ESTUDIOS.—El año escolar se divide en dos semestres, y al fin de cada uno de estos se verifican los exámenes de las materias estudiadas. El alumno que no responde á ningun tema del examen es reprobado y no puede continuar en el establecimiento, á no ser que circunstancias especiales justifiquen su fracaso. Al concluir los estudios se verifican nuevos exámenes teóricos y prácticos obteniendo los alumnos que merecen la aprobacion, un diploma. Los sobresalientes pueden aspirar á una *residencia*, continuacion de dos años gratuitamente en el establecimiento, ó á comisiones especiales costeadas por la Escuela. Hé aquí ahora un breve resumen del programa de estudios:

BOTÁNICA. Histología, organografía, fisiología, clasificaciones, estudio de las familias que comprenden las plantas hortícolas, selvícolas y medicinales.

SILVICULTURA. Legislacion selvícola, árboles indígenas y exóticos, tasacion de los bosques, explotacion, modo de cuidarlos, plantaciones selvícolas y replantacion de árboles.

QUÍMICA GENERAL. Metaloides, metales, sales, química orgánica, química fisiológica animal y vegetal.

QUÍMICA AGRÍCOLA. Tierra arable, abonos y mejoras de las tierras.

FÍSICA METEOROLÓGICA. Cosmografía, gravedad de los cuerpos, atmósfera, calórico, vientos, aguas, electricidad atmosférica, lumínico, climas y regiones agrícolas.

MINERALOGÍA Y GEOLOGÍA. Rocas, fenómenos geológicos, origen de los terrenos geológicos, cartas geológicas.

ZOOLOGÍA. Clasificaciones, animales inferiores, animales útiles y nocivos. Moluscos, gusanos intestinales, parásitos, entomología. Apicultura. Anatomía y fisiología de los animales, conformacion exterior comparada de los animales domésticos; estudio del caballo, del buey, del carnero, etc.; animales de corral.

AGRICULTURA. Estudio de los suelos y de las materias fertilizantes, operaciones de cultivos, cultivos especiales; *viticultura*, arboricultura agreste meridional, plantas industriales y sistemas de cultivos.

INGENIERIA RURAL. Agrimensura, nivelaciones, Mecánica: maquinaria agrícola, máquinas para elevar el agua, riegos, construcciones rurales, caminos y acueductos.

CONTABILIDAD. Partida sencilla y partida doble, asiento de los libros, organizacion de la contabilidad en una explotacion rural.

HORTICULTURA. Huertas, jardines de adorno, jardines frutales.

HIGIENE RURAL. Influencia del calor, del clima, de los vestidos, de los alimentos en el hombre. Ejercicios. Abuso del tabaco, de los licores espirituosos.—Recursos para las heridas y asfixias, envenenamientos, quemaduras *Farmacología campestre*.

MEDICINA VETERINARIA. Albeitería, tara del caballo y del buey.—Higiene de los animales domésticos, enfermedades contagiosas, policia sanitaria del ganado.—Primeros cuidados que deben darse á los animales enfermos.

ENSEÑANZA PRÁCTICA. La enseñanza oral está completada con las aplicaciones, es decir con los ejercicios prácticos ejecuta los sobre el terreno en los laboratorios tales como herborizaciones, excursiones campestres, análisis químicos y mineralógicos, observaciones meteorológicas, diseccion de los animales, visita de los ganados en los mercados y mataderos, excursiones á las ferias de los alrededores, conduccion de los ganados, manejo de los instrumentos para el arado, ejecucion de las operaciones del cultivo, levantamiento de planos, visita de los establecimientos industriales de los alrededores, manejo del microscopio, corta de árboles.

TECNOLOGIA AGRÍCOLA. Fabricacion del vino, enfermedades de los vinos, falsificaciones. Cerveza, alcohol, vinagre. Industria de las maderas y de los carbones, materias textiles, harinas, trapiche de azúcar. Materias coloreantes, resinas, esencias. Sustancias grasas, leche, manteca y queso. Fabricacion de los abonos comerciales.

ECONOMIA RURAL. Economía política: riqueza, trabajo, propiedad. Libertad de cambios, balance del comercio. *Impuestos*, propiedad de tierras, diversos modos de explotacion del suelo: arriendo. Seguridad agrícolas.—Sistemas de cultivo. Geografía agrícola.

LEGISLACION RURAL. Derechos civiles, ventas, expropiaciones, sindicatos, etc.

SERICULTURA. Anatomía y fisiología de los gusanos de seda; cria de los mismos. Enfermedades de los gusanos de seda, sistema Pasteurs. Estudio de la seda bajo el punto de vista economico é industrial.

La escuela posee una estacion sericícola, otra agronómica y una tercera vinícola; un observatorio meteorológico; jardines botánicos-dendrológicos, fruteros, campos del estudio, de ensayos y de experimentos; un museo de ingeniería rural, y colecciones de viñas y plantas cultivadas.

El Museo general encierra modelos y colecciones de granos, maderas, frutos, animales mamíferos, insectos, etc., y otros varios objetos y producciones. La biblioteca se halla abierta diariamente para los alumnos de la Escuela.

La explotacion rural comprende la de los animales (vacas, carneros y cerdos principalmente,) tierras laborables para el cultivo, vides americanas y francesas, moreras, olivares, etc. Las excursiones á los próximos establecimientos agrícolas é industriales, se hacen bajo la direccion de los profesores.

SERVICIOS. Los alumnos están obligados á desempeñar por turno diversos servicios de explotacion, y de este modo pueden conocer los detalles de la vigilancia y direccion de los trabajos, y aprenden á vencer las dificultades con que se tropieza al administrar una finca.

LAS SESIONES DE LA DIPUTACION.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. FERNANDEZ ESPADA.

Fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Celebróse la vista pública de algunos recursos de alzada, entablados por los pueblos y por varios particulares. Suspendida la sesion, reanudóse á los cinco minutos.

Se dió cuenta del expediente incoado para la ejecucion de las obras de la carretera de Talará á Pinos del Valle, resolviéndose que se exponga al público el proyecto de los trozos primero, segundo y cuarto de dicha carretera, á fin de que, en el término de 30 días, aduzcan los interesados las correspondientes reclamaciones.

Se lee una exposicion de los señores don Juan Ortiz Teruel y D. Eduardo Font Moreno, que recurren en alzada contra el reparto vecinal de Belicena; otra del Sr. D. Bernardo Medina y algunos vecinos de Peligros que recurren contra el reparto de consumos de este pueblo, y se aprueba el dictámen emitido por el Negociado.

Queda enterada la Asamblea que se ha constituido la Comision de peticiones, nombrándose presidente al Sr. Echevarria, y secretario al Sr. Suarez.

Se lee una exposicion de D. Paulino Santaella, vecino de Granada é inventor de un guano, que segun dice, reúne condiciones inmejorables para el abono de los terrenos de la provincia: el solicitante pide que se analice el producto inventado, y que en vista de lo que resulte resuelva la Corporacion, si lo estima á bien, conceder algun apoyo al invento.

Se acordó que pasen las muestras de dicho guano al análisis y estudio de la Comision competente, para que emita informe.

El Sr. Gonzalez Chia presenta una proposicion pidiendo que la Asamblea acuerde conceder del fondo de calamidades 1.000 pesetas al Sr. D. Juan Granizo, victima del horroroso incendio de anteayer. El Sr. Gonzalez Chia apoya su proposicion, diciendo que aunque anteriormente se ha acordado denegar toda clase de pensiones y demás donativos análogos, las circunstancias que concurren en el Sr. Granizo, justificarian que la Asamblea aprobara su proposicion.

El Sr. Presidente pregunta si hay algun diputado que quiera tomar la palabra en contra. (Silencio). Un señor diputado pide que se vote la proposicion. El Sr. Presidente manifiesta que los señores diputados que estén conformes con lo propuesto por el Sr. Gonzalez Chia, deben levantarse de sus asientos. (Nadie se levanta.) El Sr. Gonzalez Chia dice que siempre ha sido costumbre que los señores diputados que no están conformes con un acuerdo ó proposicion usen de la palabra y expongan las razones en que se funda su aptitud: que lo mismo se debe hacer en este caso.

El Sr. Presidente replica que es muy cierto lo que ha dicho el Sr. Gonzalez Chia; pero que no puede obligar á los diputados, ni hacerles que hablen á la fuerza; que les ha invitado á tomar la palabra y ninguno lo ha hecho; y que lo que procede, en su consecuencia, es votar la proposicion.

El Sr. Gonzalez Chia. No he oido que el Presidente haya hecho la pregunta.—El señor Fernandez Espada: Pues la he hecho, aunque S. S. no la haya oido. Es que Su señoría estará hoy en malas condiciones, acústicas.

El Sr. Gonzalez Chía: He oído al Sr. Salazar, pedir la palabra, seguramente con el objeto de exponer las razones en que se apoya al no votar mi proposición.—El Sr. Presidente: Lo dicho; el Sr. Gonzalez Chía no deba hallarse hoy en las mejores condiciones acústicas.—Se procede á votar: solo se levantan los firmantes de la proposición, y es desechada esta.

Se lee un oficio en que el Sr. Villanova dá cuenta de haber efectuado el valor de los cupones que se le enviaron al cobro, cuyo importe pone á disposición de la Asamblea. El Sr. Villanova, se extiende en otras consideraciones relativas al asunto, y se acuerda que el oficio pase á informe de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Presidente manifiesta al Sr. Alcaráz que las penosas ocupaciones de la formación de presupuestos no le han permitido traer á la mesa las listas de empleados que hubo de pedir en la última sesión celebrada por la Asamblea.

El Sr. Alcaráz replica diciendo que agradecerá mucho al presidente no se olvide de su encargo, pues el asunto que se propone explicar, cuando se traigan esas listas, es sumamente interesante.

Se pasa á estudio de la comisión de Hacienda el presupuesto adicional al ejercicio económico de 1881-82.

Se dá lectura al expediente ircoado sobre el servicio de bagajes en los últimos meses de 1881, y como resulta por 71 certificaciones que el empresario don Antonio Rodríguez ha cumplido fielmente sus compromisos se aprueba el favorable informe del Negociado.

Se aprueba la liquidación de las obras de la carretera de Puebla don Fadrique, que conduce á Velez-Rubio, y que ha sido construída hasta el límite del territorio civil de Jeen.

Queda enterada la Diputación de que los señores San Miguel y Reyes, catedráticos de Retórica y poética en el Instituto de Granada y de Psicología, lógica y ética en el de Barcelona, respectivamente, han permutado sus destinos.

El director de Obras públicas provinciales remite certificado de las obras que se han hecho en la carretera de Alhama á Loja por Torre del Mar, y dice que oponiéndose un propietario limitrofo de la carretera á que se echen en su finca los desbroces del terreno, la Diputación debe expropiar la mencionada finca.

Se acordó aprobar el certificado, y pedir informe más detenido respecto á la expropiación propuesta por el Director de obras públicas.

Se lee una solicitud del profesor de gimnasia don Miguel Zubeldia Peramo, el cual pide que, á trueque de enseñar gratuitamente doce alumnos de las escuelas públicas de Granada, se le permita establecer su gimnasio en uno de los salones del exconvento de Santo Domingo. La Asamblea oyó favorablemente esta solicitud, acordando que la Comisión de Fomento se ponga de acuerdo con las corporaciones que ocupan el local de Santo Domingo, á fin de acceder á lo solicitado, sin perjuicio de tercero.

Habiendo constituido el guardalmacen del Hospital de San Juan de Dios, en depósito, la suma de 500 pesetas á que asciende el importe de su fianza, se acordó devolverle los títulos del 3 por 100 que hubo de constituir en garantía.

Quedó enterada la asamblea de que habiendo fallecido el portero de la Academia de bellas artes, el Director de este instituto ha nombrado á don Manuel Pastor para ocupar la plaza vacante.

Se accede á la solicitud de Francisco Domingo Molina que pide su ingreso en el Hospicio provincial. Se dá cuenta del estado en que se halla el expediente que hubo de iniciarse con motivo de haber concedido la Diputación provincial el día en que nació el Rey don Alfonso, dotes de 2 000 reales, pagaderas á los 20 años, á todos los que nacieron de padres pobres, aquel día, en el territorio civil de Granada. Se acordó que se entreguen las dotes, previa la presentación de

los justificantes oportunos que aduzcan los interesados.

Se nombra ayudante de obras públicas provinciales á don Joaquin Cortes Ariza.—El Sr. Pareja, en nombre de la Comisión de Fomento, dice que ya se ha encontrado casa para la instalación de la Escuela Normal de maestras, y solicita se apruebe la propuesta de nombramiento de una conserje que cuide del mobiliario. Así se acordó, declarándose ejecutivo el acuerdo.

El Sr. Sigredo manifiesta el estado en que se encuentra el expediente de las obras de construcción de la carretera que saliendo de Granada conduce á Iznalloz por Güejevar y Cogollos. Explica los motivos de no haberse presentado postores al remate y pide que se anuncie nueva licitación, aumentando un 10 por 100 el tipo de la anterior subasta. Así se acuerda, señalándose el nuevo remate para el día 20 de Marzo próximo.

Se acordó librar 150 pesetas con destino á adquirir zaleas para las enfermerías del hospital de San Juan de Dios.

Se levantó la sesión.

MISCELANEA.

Advertencia. La catástrofe de anteayer ha interesado tan profundamente á los granadinos, que ayer á las once de la mañana se habían agotado por completo algunos miles de ejemplares de EL DEFENSOR, y eran numerosísimas las personas que procuraban adquirirlo, sin que nosotros pudiéramos atenderlas. En vista de la multitud de reclamaciones, y deseosos de complacer al público, sin perjudicar á los cotidianos lectores de EL DEFENSOR, no hemos dudado en reproducir hoy la noticia del incendio, insertándola en la plana cuarta, y retirando los anuncios, á fin de no privar á los suscritores de la lectura ordinaria, por más que esto nos cueste mayor molestia y más grande desembolso.

El entierro de las víctimas. Como teníamos anunciado, ayer se verificó solemnemente el entierro de las infelices criaturas quemadas anteayer en el horroroso incendio de la calle de San Matías. Desde las once de la mañana agolpábase la multitud en las calles del tránsito, y especialmente en las inmediaciones del hospital de San Juan de Dios, en cuyo establecimiento hubieron de reunirse los concejales, recibiendo el rector don Santiago Lopez Argüeta. También estaba reunido allí el cuerpo de Zapadores: á las doce y medía, hora en que salió el entierro del Hospital, habria en sus alrededores cuatro mil y pico de personas.

La guardia municipal iba á la cabeza del fúnebre cortejo; seguíanle casi todos los zapadores con cirios en la mano; despues el clero parroquial, y por último, á continuación de dos alabudes blancos, que encerraban el uno tres cadáveres y dos el otro, iban presidiendo el duelo, el alcalde don Eduardo Gomez, á su derecha el jefe de bomberos don Antonio Afán de Rivera y á su izquierda el Sr. Urrutia, pariente del Sr. Granizo. Detrás seguían gran número de concejales, el señor Chamochin en nombre del Gobernador, fuerzas de la guardia municipal y del cuerpo de orden público y un inmenso gentío que por su pesadosa actitud, demostraba estar muy afectado.

La comitiva entró por la calle de la Duquesa, dirigiéndose por las de Mesones, Puerta Real, Reyes Católicos, Mendez Nuñez y Plaza Nueva á la de Santa Ana: allí se despidió el ayuntamiento, á quien hubo de representar, hasta el Cementerio, el Sr. Calera. Continuó la comitiva su camino por la Cuesta de Gomez y la Alhambra. En la capilla del Campo Santo rezáronse las preces de costumbre; los cadáveres fueron encerrados en un gran nicho que hubo de ceder la Corporación municipal; y la multitud se dispersó, profundamente apenada por tan desconsoladora escena.

La Diputación provincial. Ayer recibimos una sorpresa muy agradable: al llegar á la Diputación nos encontramos reunida la Asamblea: el mayor número de

diputados concurrentes, era, con exceso, de liberales conservadores.

La sesión hubo de deslizarse con toda tranquilidad: segun pueden ver los lectores en el extracto, no ocurrió nada de lo que se temia. El Sr. Alcaráz pidió nuevamente las notas de los empleados, y el Sr. Fernandez Espada contestóle con atenta finura, que se sirviera esperar otro día.

Sin embargo de la aparente serenidad que ayer se notaba en la Diputación, el estado de cosas continúa siendo el mismo: los conservadores siguen en su actitud, y la situación de los ministeriales, bajo el punto de vista político, es muy difícil. Algunos diputados conservadores decían ayer que ellos no preparan un voto de censura á la Mesa, que lo que se proponen es censurar la destitución de los empleados y otros actos administrativos. Llámeme usted aho, pues eso precisamente es un voto de censura. Pero se nos ocurre preguntar una cosa á los liberales-conservadores, que se muestran tan patrióticos: ¿Qué hicieron ellos al encargarse del mando, verificada que fué la restauración? ¿Respetaron los empleados que entonces desempeñaban los destinos?

No contestarán á esto, porque entonces sucedió lo que ocurre en España, siempre que un nuevo partido sube al poder: entonces hubo una espantosa razzia de empleados, y los más dignos, los que cumplian honradamente sus deberes, tambien quedaron cesantes. Pues há aquí en lo que fundamentan los conservadores su principal censura, á la minoría fusionista de la Diputación: há aquí el origen de todos los tropiezos y de la difícil situación en que se halla el Presidente. Los conservadores forjan un voto de censura, que así se puede aplicar á ellos mismos como á los ministeriales contra quien lo dirigen.

No es esto decir que EL DEFENSOR apruebe las destituciones de que se trata: EL DEFENSOR no puede aprobar injusticias, y lo fué y muy grande, la renovación de empleados á que nos referimos: esto es decir que la actitud de los conservadores es eminentemente política: esto es demostrar que todos los partidos son iguales, cuando se trata del presupuesto, y que la política, al invadir la esfera de la administración, la ha gangrenado y ha hecho su regeneración imposible: esto es evidenciar que los conservadores, tan justos y legales porque se hallan en el ostracismo, ayer que tenían la sarten por el mango, como vulgarmente se dice, olvidáronse de esos principios de equidad y de justicia que hoy invocan, é incurrieron en la falta que censuran.

Los conservadores, pues, no deben, en conciencia, criticar el susodicho acto de los fusionistas; que fuera cosa extraña ver á los reos erigirse en jueces, y dictar fallo sobre un delito de que son culpables.

Se anatematiza la actitud del Presidente, temeroso de conducir al gobierno á la perrotá: no ha de ser EL DEFENSOR quien loelogie: pero el mal es muy profundo, y el señor Fernandez Espada no tiene la culpa de los vicios sociales que corren nuestra administración; no es justo que el Sr. Fernandez Espada cargue, él solo, con la responsabilidad que á todos pertenece.

Por eso consideramos absolutamente preciso que se reforme la manera de ser de la política española, lo que se conseguiría desde el instante en que los empleos no fuesen accesibles, sino por oposición, y el empleado no pudiera ser destituido sino en virtud de un expediente en que se probara su ineptitud ó su culpa. No siendo así, siempre se tropezará con que las corporaciones políticas y los intereses de partido dificultarán la marcha de la administración.

Bien. Nos dicen que el Cura de la parroquia de San Matías no ha querido aceptar los derechos que le correspondían por haber acompañado, con el clero de su dependencia, el entierro de las víctimas del incendio.

Compañía de ópera. Ayer se nos ha dado una buena noticia. Se encuentra en Granada el representante de la Compañía de ópera que actua en Valencia, con el propósito de ver si cubre un abono que le permita traer su *troupe* al Teatro de Isabel la Católica.

Los artistas que componen los dos cuartetos que constituyen la Compañía son los siguientes: Maestro Director y concertador, señor Manlio Bavagnoli; primeras tiple absolutas, señoras A. Dainetti, Yoa Kottas, Eloisa Ocampo; prima donna mezzo soprano, y contralto, Giudita Casali; tiple comprimaria, señora Ana Alexandrie; primeros tenores absolutos, señores Eugenio Saban y Giuseppe Villani; primeros bajos absolutos, señores Cristino Arambarri y Giovanni Villani; maestro de coros, don Vicente Espigues; tenor comprimario, don Miguel Puch; cantante, don Benigno Giardini; bajo comprimario, don Carlos Ortega. Treinta coristas. Cuerpo de baile.

Las óperas de repertorio que se anuncian son las siguientes que, merced á hallarse todas ensayadas, se pondrán en escena sin ninguna interrupción: *Roberto, El Trovador, Lucia, L'Africana, Rigoletto, Lucrecia, Un ballo in máscara, Faust, Favorita, Hernani, y Aida*. Todas, y especialmente la última, serán representadas con el espléndido alrezo y las magníficas decoraciones que su argumento requieren.

Se abre un abono condicional, por veinte únicas representaciones, á los precios que siguen: palcos principales y plateas de proscenio, sin entrada, 100 reales; palcos segundos de proscenio, 60; palcos principales y plateas, 80; palcos segundos, 40; butacas de patio con entrada, 42; delanteras de platea, 8; asientos de platea, 6; delanteras de galería principal de señoras, 6; delanteras de anfiteatro principal, 8; asientos, 6; delanteras de anfiteatro alto, 5; sillas de galería alta de señoras, 5; delanteras de parais, 4.

Como hemos dicho, y es natural, el representante de la Compañía no se quiere comprometer á sufrir un desgallo con perjuicio de su bolsa, y espera ver si el público de Granada cubre el abono: no pide más sino que los señores que desean abonarse lo hagan constar así en Contaduría. Est es justísimo. ¿Responderá el público al llamamiento que se hace á su ilustración y en gusto? ¿Podremos oír en Granada la compañía que hoy se nos ofrece?

Tallo. Hoy, á las diez, como verá en el Ayuntamiento el acto de tallar los mezos incluidos en el presente recempezo. Las reclamaciones del en presentarse sin demora, pues, segun la ley, cada quien es responsable que despues se alegare no será atendida, si no se cumple el requisito de formularia oportunamente.

Título. En la Secretaría de la Universidad se ha recibido un título de licenciado en Medicina y Cirujía, á nombre de D. Felix Miguel Fernandez.

Pelea. Anteayer riñeron dos granadinos en el inmediato pueblo de Churriana, resultando uno herido de cierta gravedad en un muslo.

Efemérides de hoy. El 5 de Febrero de 1336, se abrieron los estados de la lengua de Oye ó de los países consuetudinarios.

CHARADA.

Miré al fondo tenebroso de profunda terciá cuarta y se me fué la cabeza y prima segunda nada.

Tambien estudiar la todo me propuse en Salamanca, y sintiendo efecto análogo, me fué preciso dejarla.

Solucion á la anterior.—MI-SER-RIA.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

—Los periódicos de Gerona no dicen nada acerca del siguiente horroroso crimen cometido en el pueblo de Llers, y que tomamos de un diario de Barcelona:

Parece que mientras el jefe de una familia vecina de dicha población se hallaba el jueves en el templo para bautizar á un nuevo vástago, una mujer encajada de cuidar á la recién parida, aprovechando la ausencia del marido, se acercó á la cama de la paciente y la invitó á comer una tostada que le tenía preparada. Negóse á ello la dueña de la casa